RESOLUCIÓN N° 388

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2017 ID N° 329.893 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL".

Asunción, 25 de octubre de 2017

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 227/2017, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 227/2017, remite copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 26/17, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 17/2017 ID N° 329.893 ***"Adquisición de Equipos de Oficina en General"***, para el Lote 1 – Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, a la empresa SINEC COMERCIAL, con RUC N° 4501458-2, por un monto total por el Lote que asciende a la suma de Gs. 15.450.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cincuenta mil), para el Lote 2 – Adquisición de Equipo de Fotocopia, a la empresa DATASYSTEM, con R.U.C. N° 80013889-9, por un monto total por el Lote que asciende a la suma de Gs. 3.622.080 (Guaraníes tres millones seiscientos veinte y dos mil ochenta), para el Lote 3 – Adquisición de Equipos de Refrigeración y para el Lote 4 – Adquisición de Equipo de Lavandería, para la empresa MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3, por un monto total por ambos Lotes que asciende a la suma de Gs. 15.826.645 (Guaraníes quince millones ochocientos veinte y seis mil seiscientos cuarenta y cinco), de acuerdo a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Hilda Pereira
Secretaria General

RESOLUCIÓN N°.388

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017 ID N° 329.893 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL".

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA

Lic. Hilda Pereira
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL